Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 3975

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el plazo de diez (10) días de aprobado el presente, informe lo siguiente:

- Si en función de la Comunicación Nº 3.757, sancionada el 27/06/02, se ha recibido alguna respuesta por parte de las empresas prestatarias del servicio básico telefónico en virtud de la suspensión del mismo debido al robo del cableado.
- 2. En caso de haber recibido respuestas, especificar en qué consisten.
- 3. Qué acciones ha llevado o está llevando a cabo el Departamento Ejecutivo Municipal ante la suspensión del servicio básico telefónico a causa de la sustracción del cableado.

SALA DE SESIONES, 22 de mayo de 2.003.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal

Expte. Nº 24.523-C-03